

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN
ACUERDO MARCO EC/2-016/22 A FAVOR DE
APUNTO AUDIOVISUAL, SL**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de iluminación para la grabación del mensaje de Fin de Año 2024 del Presidente de la Junta de Andalucía (Expte. EC/2-016/22) Licitación nº 42.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 26 de diciembre de 2024 solicitó la necesidad de proceder a la contratación del “**SERVICIO ILUMINACION MENSAJE FIN DE AÑO 2024 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA** ” (Valor estimado: 2.400 €).

SEGUNDO: Con fecha 26 de diciembre de 2024 se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de iluminación para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- ALGO SUENA, S.L. (B29878584)
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L. (B92579416)
- APUNTO AUDIOVISUAL, S.L. (B91097261)

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 27 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 27 de diciembre de 2024 a las 13:18 horas, se procede por parte de la Mesa de Contratación de CSRTV a la apertura de las ofertas presentadas cuyo contenido, en síntesis, fue el siguiente (Importes IVA excluido):

- APUNTO AUDIOVISUAL, S.L.: 2.395 €

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	27/12/2024 15:10:28	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4XKEDHUJ8BW6QY EYDVEP43BWF9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ALGO SUENA, S.L.: 2.400 €

QUINTO: En la misma sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV se acordó, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa **APUNTO AUDIOVISUAL, SL** al ser la oferta presentada que presenta una mejor relación calidad-precio y cumplir todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación sin superar el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa APUNTO AUDIOVISUAL, SL según el siguiente detalle (Importe IVA excluido):

LICITADOR	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE OFERTADO
APUNTO AUDIOVISUAL, SL	2.400 €	2.395 €

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única oferta presentada que no supera el importe máximo de licitación y que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

TERCERO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

CUARTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización

QUINTO: Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano de contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya puesto a disposición si el acto objeto de notificación se hubiere publicado el mismo día en el perfil del contratante de Canal Sur Radio y Televisión, SA, o a partir de la notificación del acto recurrido en caso contrario de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015,

de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	27/12/2024 15:10:28	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4XKEDHUJ8BW6QYEYDVEP43BWF9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	